



La Corte desecha controversias

Como consecuencia de la sesión realizada la semana pasada, en la que no se alcanzaron los votos necesarios para su invalidación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó las tres controversias constitucionales en contra de la reforma judicial.

El ministro ponente del proyecto desechado, Juan Luis González Alcántara Carrancá, notificó que se decidió sobreseer (dejar sin materia) la controversia 286/2024, que fue presentada por el entonces gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez.

"Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto



Foto: Especial

La Suprema Corte desechó las tres controversias constitucionales en contra de la reforma judicial.

concluido. Envíese copia certificada de este proveído a los medios de impugnación que se hayan derivado del presente asunto, para los efectos legales conducentes".

En relación con las controversias 298/2024, presentada

por el Poder Judicial de Estado de Guanajuato, y la 307 de Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ambos recursos también se desecharon, "de plano, por notoria y manifiesta improcedencia".

— David Vicenteño